ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA

Lugar y fecha: Santiago de Cali, lunes 05 de octubre de 2026

Señores

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Departamento del Valle del Cauca

Referencia. Proceso de Contratación. MINIMA CUANTIA No. UAE-MC-004-2026.

Objeto. “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Respetados señores:

JUAN NICOLAS FAJARDO ARAUJO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de QUACK DE COLOMBIA S.A.S., certifico bajo gravedad del juramento que ni la empresa que represento, ni yo nos encontramos relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en las listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Atentamente,

JUAN NICOLAS FAJARDO ARAUJO

C.C. No. 1.130.604.883

NOTA: Téngase como incluida para evaluación la propuesta de los proponentes que estando en alguna Lista Restrictiva cuenten con Autorización y/o Licencia para efectuar transacciones comerciales y/o contractuales de operación legítima bajo el control del Gobierno Colombiano. Para efectos deberán aportar los documentos que certifiquen y/o evidencien dicha licencia y/o autorización por la autoridad competente.